



AVISO No.051

(21 DE DICIEMBRE DEL 2017)

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE OCAÑA, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES PROCEDE A NOTIFICAR POR MEDIO DE AVISO.

ACTO A NOTIFICAR: oficio número 800-1322-2017 del 05 de noviembre del 2017 por medio del cual se otorga respuesta a la petición realizada por la señora YULIETH PAOLA CARRASCAL Y el señor ORLANDO CARRASCAL AMAYA ante la Secretaria de Planeación de Ocaña.

SUJETO A NOTIFICAR: YULIETH PAOLA CARRASCAL y ORLANDO CARRASCAL AMAYA.

FUNDAMENTO DEL AVISO: imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta que el lugar del domicilio no fue encontrado por el notificador de la Alcaldía Municipal.

FECHA DE PUBLICACION EN LA PAGINA WEB: _____

FECHA D EPUBLICACION EN LA CARTELERA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION: _____

EL SECRETARIO DE PLANEACION

Hace saber que mediante oficio 800-1322 de fecha 05/12/2017, el Secretario de Planeación del Municipio de Ocaña hace entrega del oficio 800-1208 del 20 de noviembre del 2017 a los señores Yulieth Paola Carrascal y Orlando Carrascal Amaya.

Advierte a la citada que transcurrido el termino señalado (5 días hábiles) sin que se haga presente, la notificación se entenderá surtida al terminar el día siguiente hábil de desfijado el presente aviso.

Para los efectos de los artículos 69, inciso segundo del nuevo código contencioso administrativo (ley 1437 de 2011), se fija el presente **AVISO** en lugar visible de la Secretaria De Planeación de Ocaña por el término legal de cinco (5) días hábiles, hoy veintiuno (21) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017) a la hora de las cinco de la tarde (05:00 pm) por desconocer su residencia.

Así mismo, se adjunta copia íntegra del oficio 800-1322 de fecha 05/12/2017.

Cordialmente,

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Planeación

El presente Aviso permaneció fijado por el termino de ley, se DESFIJA hoy _____ a las Cinco (05:00 Pm).

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Secretario de Planeación

Ocaña, 5 de Diciembre 2017

8 0 0 - 1 3 2 2

Señor(a)

YULIETH PAOLA CARRASCAL
ORLANDO CARRASCAL AMAYA

Vereda Llano Verde

Ciudad.

Cordial Saludo:

En atención a su solicitud de subdivisión, me permito manifestarle que teniendo en cuenta la documentación presentada, al momento prescribió su vigencia, por lo tanto es necesario que se acerque a este despacho, con el fin se determine si continua con el tramite propuesto y además adjunte la documentación faltante .

Atentamente,



WILLIAM HERNAN VERGEL PAREDES
Secretario de Planeación Municipal Encargado

Elaboro: Nayit Q.

Carrera 12 N° 10- 42 Palacio Municipal
Teléfono: (7) 5636300 Ext. 146 – www.ocana-nortedesantander.gov.co
Código postal: 546552

Ocaña, mayo 5 de 2017

Señores

SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

Ocaña- norte de Santander

Cordial saludo,

YULIETH PAOLA CARRASCAL CARRASCAL, identificada con numero de cedula de ciudadanía No. 1.091.656.116 de Ocaña, actuando en calidad de apoderada de la señora SANDRA MILENA CARRASCAL AMAYA identificada con cedula de ciudadanía No. 37.337.415 de Ocaña y ORLANDO CARRASCAL AMAYA identificado con cedula de ciudadanía No.13.364.266 de Ocaña respetuosamente solicitamos permiso de subdivisión material (3) lotes de un terreno rural de nuestra propiedad denominado, LA TORCOROMA, ubicada en la VEREDA LLANO VERDE municipio de Ocaña NORTE DE SANTANDER identificada con la matricula inmobiliaria 270-14739 y con registro catastral No. 00-01-0002-0156-000. Cuyas vías de acceso aparecen enunciadas en la escritura pública que esta anexada en la respectiva documentación. La propuesta de la subdivisión es para una vivienda dispersa.

AREA GENERAL:	3.1250 Mts2
LOTE NO. 1 A SEGREGAR	10017.52MTS2
LOTE NO. 2 A SEGREGAR	11067.07MTS2
LOTE NO. 3 A SEGREGAR	10166.37MTS2

Anexo la presente copia de la escritura pública, paz y salvo, impuesto predial, certificado de tradición y libertad, plano catastral y propuesta, formulario único nacional, fotocopia de cedula.

Cordialmente

YULIETH PAOLA CARRASCAL.
YULIETH PAOLA CARRASCAL
CC. 1.091.656.116 de Ocaña
Apoderada

Orlando Carrascal
ORLANDO CARRASCAL AMAYA
CC. NO.13.364.266 de Ocaña

Recibo
5 mayo 2017
